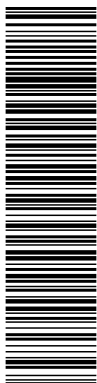


DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 1 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABFB82B93AA706DB944E70C6E39306415E597824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 25 DE JULIO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a veinticinco de julio de dos mil dieciséis, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero y doña Esther Cumbreira Leandro, con la asistencia del Secretario General don Felipe Albea Carlini, y del Viceinterventor don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 11 de julio de 2016.

Aprobado por unanimidad.

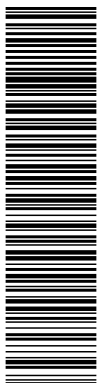
TENENCIA DE ALCALDÍA DE CULTURAECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Propuesta relativa a la aprobación de precios por suministro de energía eléctrica en el Recinto Ferial en las próximas Fiestas Colombinas.

Aprobar la regulación de la repercusión de precios para el suministro de energía eléctrica en el Recinto Ferial durante la celebración de las Fiestas Colombinas 2016.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 2 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABEF82B93AA706DB944E7C6E59306415E597824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do>

3.- Justificaciones de Anticipos de Caja Fija.

3.1.- Aprobar la justificación presentada por el Jefe de Protección Civil por importe de 983,92 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 10.000 €, para gastos de Protección Civil, procediéndose a la reposición del importe justificado.

3.2.- Aprobar la justificación presentada por el Jefe de la Policía Local por importe de 540,08 €, correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 2.500 €, para gastos de funcionamiento de Policía Local, procediéndose a la reposición del importe justificado.

4.- Justificación de Mandamiento de Pago a Justificar.

Aprobar la justificación presentada por el Habilitado de pagos a justificar de Cultura por importe de 13.785 €, correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por 14.415 € para actuaciones del Gran Teatro junio y julio de 2016.

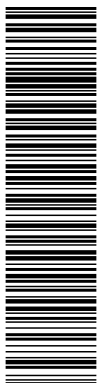
5.- Justificaciones de subvenciones.

5.1.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 45,18 €, presentada por la Asociación de Vecinos Plaza Niña correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento, equipamiento y actividades de 2014 por importe de 1.000 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 954,82 € de la indicada subvención.

5.2.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la cantidad de 260,75 €, presentada por la Asociación de Vecinos Virgen de Belén correspondiente a la subvención concedida para seguro de la sede de 2012 por importe de 324,20 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 63,45 € de la indicada subvención.

5.3.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 2.400 €, a la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias (AFA) por convenio 2015.

5.4.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 7.096 €, a la Asociación Huelva Acoge por convenio 2015.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABFB82B98AA706DB944E7C6E59396415E597824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do>

5.5.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 900 €, a la Asociación de Vecinos Nuevos Rosales para mantenimiento y equipamiento, incluye seguro de sede 2011.

5.6.- Aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención concedida por importe de 6.000 €, a la Asociación de exportadores de pescados y mariscos de Huelva por convenio 2015, Feria de la Gamba.

6.- Bonificaciones en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

6.1.- Bonificar a Primark Tiendas S.L., con el 25% de la cuota del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 2016, por incremento de su plantilla de trabajadores.

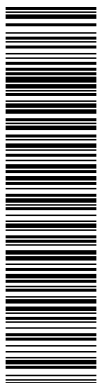
6.2.- Bonificar a Gabitel Ingenieros S.L., con el 50% de la cuota del recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio de 2016, por incremento de su plantilla de trabajadores.

7.- Exenciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

7.1.- Eximir a la Fundación Constructora de Viviendas CONVINSUR, entidad benéfica de construcción en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los sitios en PERI EL Seminario nº 3 y nº 4 (con referencias catastrales 3481601PB8338S0001RL y 3581801PB8338S0001RL) en tanto que la entidad no renuncie al régimen fiscal especial al que está acogido.

7.2.- Eximir a la Diócesis de Huelva en el Impuesto Sobre Bienes Inmuebles para los sitios que a continuación se relacionan:

REFERENCIA CATASTRAL	DOMICILIO
2078501PB8227N0097LD	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:97
2078501PB8227N0085PR	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:85
2078501PB8227N0079UQ	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:79
2078501PB8227N0078YM	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:78
2078501PB8227N0077TX	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:77
2078501PB8227N0076RZ	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:76
2078501PB8227N0075EB	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:75
2078501PB8227N0074WL	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:74
2078501PB8227N0073QK	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:73
2078501PB8227N0072MJ	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:72



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABFB82B938AA706DB944E7C653906415E5297824) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do>

2078501PB8227N0070ZG	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:70
2078501PB8227N0067ZG	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:67
2078501PB8227N0066BF	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:66
2959710PB8225N0002FE	PZ Houston 3 Esc:1 Pl:01 Pt:B
2767001PB8226N0001KL	TR Santa Marta 1 Suelo
2668012PB8226N0001LL	CL Marqués de Dosfuentes 8
2154206PB8225S0184HE	AV Martín Alonso Pinzón 15 Es:1 Pl:-2 Pt:15
2078501PB8227N0064KS	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:64
2078501PB8227N0060FI	CL Tres Carabelas 31 Es:1 Pl:-1 Pt:60

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

8.- Aprobación inicial del Estudio de Detalle sobre ordenación de parcelas urbanas para ampliación de la Clínica Los Naranjos sita en Paseo de los Naranjos núms. 1-3.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ampliación de la Clínica Los Naranjos en Paseo de los Naranjos 1 y 3 de Huelva, con el objeto de redefinir las alineaciones y volúmenes de edificación de las parcelas situadas en el Paseo de los Naranjos número 1, donde se sitúa la actual clínica Los Naranjos, y número 3, cuya edificación se demolerá para conseguir un conjunto hospitalario completo.

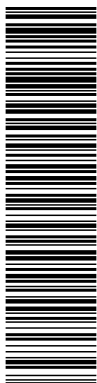
9.- Disolución de la Junta de Compensación del Plan Parcial nº4 “Vistalegre Universidad”.

Aprobar el balance de disolución presentado por la Junta de Compensación correspondiente al Plan Parcial Nº 4 “Vistalegre Universidad”, y, en consecuencia, ratificar la aprobación de la disolución de la citada Junta de Compensación por haber cumplido su objeto.

10.- Licencia de obras de desmantelamiento de instalaciones Fase 1: Planta SO2 sita en Carretera A-5.000, km. 7,5, expediente núm. 10.144/2016.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 5 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABEFB2B938A4706DB944E7C6E3906415E5297824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do>

11.- Licencia de obras de desmantelamiento de instalaciones Fase 2: Parque de Madera sita en Carretera A-5.000, km. 7,5, expediente núm. 18.790/2016.

Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

12.- Autorización de concesión por 50 años de la sepultura núm. 34 del Sector San Lucas del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

13.- Autorización de concesión por 50 años del nicho núm. 190, 1ª fila del Sector San Lucas/Carmen del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Autorizar la concesión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

14.- Autorización para traspasar el puesto núm. 42 del Nuevo Mercado Municipal del Carmen.

Autorizar el traspaso solicitado, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

15.- Autorización para la cesión el puesto núm. 31 del Nuevo Mercado Municipal del Carmen.

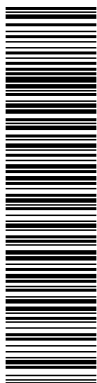
Autorizar la cesión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

CONCEJALÍA DE POLÍTICAS SOCIALES E IGUALDAD.

16.- Convenio de Colaboración con Cines Aqualón.

Aprobar el Convenio de Colaboración con Cines Aqualon ofreciendo las instalaciones de los cines para llevar a los colectivos desfavorecidos con los que

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 6 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABEF82B93AA706DB944E7C653906415E597824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mficc.do>

trabaja este Ayuntamiento con los mejores precios posibles autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS.

17.- Convenio de Colaboración con COCEMFE.

Aprobar el Convenio de Colaboración con COCEMFE HUELVA, Federación Provincial de personas con discapacidad física y orgánica, para la realización de actividades que tengan como beneficiarios principales al colectivo de personas con discapacidad y/o a la población del entorno, a cuyo efecto el Ayuntamiento cederá temporalmente el uso de una sala del Centro de Inserción Sociolaboral Los Rosales autorizándose al Sr. Alcalde para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

18.- Licencia de apertura de la actividad de almacenamiento y distribución de productos alimenticios sito en Polígono Industrial Tartessos naves 68-69, expte. núm. 8405/01.

Calificar favorablemente desde un punto de vista medioambiental, la instalación de la actividad de almacenamiento y distribución de productos alimenticios, sito en Polígono Industrial Tartessos naves 68-69 de esta Capital, así como conceder la licencia de apertura, y notificar dicha Resolución a la Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Medio Ambiente.

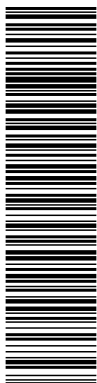
CONCEJALÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y TRÁFICO.

19.- Autorización para transmitir la licencia de taxi núm. 32.

Autorizar la transmisión solicitada, de conformidad con el informe incorporado al expediente.

URGENCIAS.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 7 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABEFB2B938AA706DB944E7C653906415FE5297824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mficc.do>

20.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar los siguientes Asuntos que no figuran en el Orden del Día:

20.1.- CONCEJALÍA DE REGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

20.1.1.- Abono de dietas.

20.1.1.a)- Abonar a funcionario adscrito al Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, la cantidad de 9,50 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la reunión informativa sobre subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas, que se celebró en Cartaya (Huelva), el día 22 de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

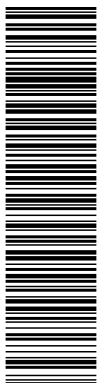
20.1.1.b)- Abonar funcionaria adscrita al Departamento de Vivienda la cantidad de 34,43 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la Jornada Técnica de Trabajo sobre Proyecto de Ayudas de Alquiler 2016, que se celebró en Sevilla el día 31 de mayo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.1.c)- Abonar a funcionario adscrito al Departamento de Empleo, Desarrollo Económicos y Proyectos la cantidad de 86,26 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la Mesa Técnica de FAMSI, que se celebró en Campillos (Málaga), los días 3 y 4 de marzo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.1.d)- Abonar a funcionaria adscrita al Departamento de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos la cantidad de 6,08 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la reunión con la Asociación promotora de regadíos Alcolea, que se celebró en el Ayuntamiento de Gibralfaro el días 14 de abril de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.1.e)- Abonar a funcionario adscrito al Departamento de Personal la cantidad de 55,72 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la reunión en la Consejería de Hacienda y Administración Pública en Sevilla que se celebró el día 23 de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 8 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABEFB2B93AA706DB944E7C653906415E597824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do>

20.1.1.f)- Abonar a Policías Locales medias dietas por servicio de disponibilidad del mes de mayo de 2016, la cantidad total de 583,10 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.1.g)- Abonar a funcionarios adscritos al Departamento de Cultura dietas por servicios realizados en el mes de febrero de 2016, por importe total de 84,65 € con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.2.- Abono de incentivo de productividad.

20.1.2.a.- Abonar incentivo de productividad a profesores de la Banda de Música el abono de la diferencia salarial por desempeñar las funciones de Director y Subdirector de la Banda de Música realizadas durante los meses de abril y mayo de 2016, por importe total de 1.773,84 € con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.2.b.- Abonar a Cabo del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos plus de asistencia jurídica por asistencia al juicio oral en la Audiencia Provincial de Huelva Sección Primera, Procedimiento 12/2015, la cantidad de 23,48 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

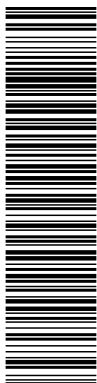
20.1.2.c.- Abonar a Bombero plus de asistencia jurídica por asistencia al juicio oral (250.2) 1782/2015, en el Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Huelva, cantidad de 23,48 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.3.- Abono de servicios extraordinarios.

20.1.3.a.- Abonar como servicios extraordinarios a la Policía Local la cantidad total de 2.462,70 €, realizados con motivo de los servicios de gala y prolongaciones de jornadas en el mes de marzo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.3.b.- Abonar al Jefe de Protección Civil servicios extraordinarios realizados con motivo de la Semana Santa 2016 la cantidad de 1.058,28 €, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 9 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABFB82B938A4706DB944E7C6E39306415E5297824) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/infoc.do

20.1.3.c.- Abonar a funcionario como servicios extraordinarios la cantidad de 158,10 €, realizados en el Centro Multifuncional la Orden el día 28 de mayo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.3.d.- Abonar a funcionario como servicios extraordinarios la cantidad de 264,60 €, realizados en el Centro Social La Morana los días 6, 12 y 25 de mayo de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.3.e.- Abonar a funcionario como servicios extraordinarios la cantidad de 36,76 €, realizados con motivo de la presentación del cartel taurino el día 22 de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.1.3.f.- Abonar a funcionario como servicios extraordinarios la cantidad de 110,28 €, realizados con motivo del servicio de bodas el día 18 de junio de 2016, con cargo a la correspondiente Partida del Presupuesto Municipal.

20.2.- CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

Licencia de obras consistentes en edificación de nave industrial contenedor sin actividad definida en el Parque Huelva Empresarial, parcela 12.5, expte. 2905/2009.

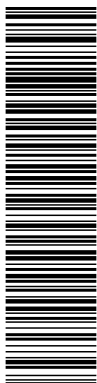
Conceder la licencia de obras solicitada, de conformidad con los informes incorporados al expediente.

20.3.- CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONOMICO Y PROYECTOS.

Propuesta del Concejal Delegado de Desarrollo Económico y Proyectos sobre aprobación de Proyecto de creación de Agroincubadora de empresas agrícolas La Asomada.

Aprobar el proyecto para la realización de la obra: “Creación de Agroincubadora de empresas agrícolas La Asomada”, para la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal, para la contratación de trabajadores desempleados, ascendiendo la aportación municipal a 9.493,69 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 25-7-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: SCI3W-4XRCM-53KKW Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2016 a las 8:35:29 Página 10 de 10	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO 07/09/2016 14:09



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 319277 SCI3W-4XRCM-53KKW/ABFB82B938AA706DB44E7C653906415E5297824) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mfoc.do>

RUEGOS Y PREGUNTAS.

21.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Felipe Albea Carlini
(Documento firmado electrónicamente al margen).